

**LIC. MARÍA LUISA VILLANAZUL VERDUGO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, en atención a su oficio 0132/2018 que contiene la solicitud de información pública identificada con el número 0614/2018, recibido el día 03 de diciembre de 2018 en esta Dirección de Asuntos Jurídicos del municipio de Ahome, Sinaloa, en respuesta a la misma puntualmente manifiesto:

Dando cumplimiento a los Principios de Buena Fe y Máxima Publicidad establecidos en el artículo 8 fracción I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información presentada ante la Dirección de la Unidad de Transparencia, interpuesta por el Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia, en la que requiere lo siguiente:

*"Con base en el acta número 72, del día 30 de octubre del año 2018, en el punto 9, solicitamos el contrato de comodato del Centro de Innovación y Educación (CIE)."*

En atención a lo anteriormente solicitado y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, el cual dispone que **"Artículo 43.** Corresponde al el Secretario del Ayuntamiento, además de las facultades y obligaciones contenidas en el artículo 52 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el ejercicio de las atribuciones siguientes: VI. Organizar, dirigir y controlar, el archivo municipal, archivo de trámite, archivo de concentración y la correspondencia oficial;" se hace del conocimiento de

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

esa dirección a su cargo que una vez hecha una búsqueda municiosa en los archivos de esta dirección de Asuntos Jurídicos no se logró localizar ningún documento referente a la solicitud planteada por el solicitante, precisando que dicha obligación no se encuentra conferida a esta Dirección, como lo establece el numeral antes citado, lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE.  
TRANSFORMANDO AHOME.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 18 de diciembre del año 2018.

LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES.  
Director de Asuntos Jurídicos



C.c.p. \*Archivo